



BUIN, 15 FEB 2012

DECRETO TC. N° 86 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 340** de fecha 31 de Enero de 2012, se amplía el nombramiento de doña **Irma Vargas Reinoso**, como Secretaria Municipal Subrogante, desde el 01 al 29 de Febrero de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 3411** de fecha 26 de Enero de 2012, se aprueba el Programa "**Plazas Culturales d Buin 2012**".

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 279** de fecha 29 de Diciembre de 2011, la Municipalidad de Buin llama a la Licitación Pública denominada "**Arriendo, Compra de Materiales y Difusión para el Programa Plazas Culturales 2012**".

5.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 19** de fecha 18 de Enero de 2012, se declara inadmisibles las ofertas recibidas en el proceso de Licitación Pública denominada "**Arriendo, Compra de Materiales y Difusión para el Programa Plazas Culturales 2012**", líneas de productos N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

6.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 20** de fecha 18 de Enero de 2012, se adjudica las líneas de productos N° 1 y 2 de la Licitación Pública denominada "**Arriendo, Compra de Materiales y Difusión para el Programa Plazas Culturales 2012**", al Oferente **ARS Producciones Ltda.**

7.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 21** de fecha 18 de Enero de 2012, la Municipalidad de Buin llama a Licitación Privada denominada "**Arriendo, Compra de Materiales y Difusión para el Programa Plazas Culturales 2012**".

8.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 45** de fecha 31 de Enero de 2012, se declara inadmisibles la oferta recibida por parte de la Empresa **Audiovisuales Herzam Ltda.**, línea de producto N° 3.

9.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 46** de fecha 31 de Enero de 2012, se declara desierta la Licitación Privada denominada "**Arriendo, Compra de Materiales y Difusión para el Programa Plazas Culturales 2012**", líneas de productos N° 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

10.- El **Ordinario N° 152**, de fecha 02 de Febrero de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario donde solicita al Sr. Alcalde la compra directa de Cámara Digital Nikon D300s (cuerpo), flash Nikon SB-900, Nikon MB-D10, por un valor de \$1.800.000.- I.V.A. Incluido. Se adjunta Presupuesto de la Empresa Todo Digital S.A.

11.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de fecha 06 de Febrero de 2012.

12.- El **Correo Electrónico** de fecha 09 de Febrero de 2012, enviado por el Departamento de Licitaciones y Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación, en el cual se señala la Licitación a la cual correspondería la compra solicitada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.



13.- El **Correo Electrónico** de fecha 10 de Febrero de 2012, enviado por el Departamento de Licitaciones y Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación, en el cual se señala el ítem presupuestario al cual se cargará la compra.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la Compra Directa a la Empresa **TODO DIGITAL S.A.**, RUT N° 76.817.360-5, ubicada en Avenida Suecia N° 0119, Oficina 403, Providencia-Santiago, de una Cámara Digital Nikon D-300s (cuerpo), Flash Nikon SB-900 y Nikon MB-D10, esto en el marco del **Programa Plazas Culturales de Buin 2012**.

2.- El monto de la adquisición es de **\$1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos) IVA Incluido**.

3.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.29.06.999, "Otras".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RED. INK. CVA. JSC. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- DIDECO
- Archivo SECMU.

E:\Mis Documentos\Marina\Dº TC\Contratación Directa\Plazas Culturales 2012\Todo Digital Línea Producto N° 4.doc

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE